

Decreto No. 3315, que otorga el exequátur de Ingeniero al señor Carlos Sully Fondeur González, y de Abogado a los Doctores Rosa Mercedes Cristóforis Guerrero, Wenceslao Nicolás Vega Boyrie, Enrique Porcella León, y Rafael Leonardo Reyes Martínez
(G. O. No. 8190, del 27 de noviembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3315

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profsiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Carlos Sully Fondeur González, como Ingeniero Civil;
- b) A la Doctora Rosa Mercedes Cristóforis Guerrero, como Abogado;
- c) Al Doctor Wenceslao Nicolás Vega Boyrie, como Abogado;
- d) Al Doctor Enrique Porcella León, como Abogado; y
- e) Al Doctor Rafael Leonardo Reyes Martínez, como Abogado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.